Signatura: GC 38/L.9

Tema: 12

Fecha: 17 de diciembre de 2014

Distribución: Pública
Original Inglés

S



Decisión acerca de aprobar una resolución sobre la proclamación de un Día Internacional de las Remesas Familiares

Nota para los Gobernadores

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Envío de documentación:

Pedro de Vasconcelos

Gerente, Servicio de Financiación de Remesas División de Asesoramiento Técnico y Políticas Tel.: (+39) 06 5459 2012

Correo electrónico: p.devasconcelos@ifad.org

Deirdre McGrenra

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores Tel.: (+39) 06 5459 2374 Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Consejo de Gobernadores — 38° período de sesiones Roma, 16 y 17 de febrero de 2015

Índice

Recomendación de aprobación Información básica A. Introducción B. Justificación de la propuesta para proclamar un Día	1 1 1		
		Internacional de las Remesas Familiares	3
		C. Proclamación de un día internacional	4
D. Proceso para la proclamación de un Día Internacional de las Remesas Familiares	4		
E. El FIDA y el cumplimiento de la resolución	5		
Anexo			
Proyecto de Resolución del Consejo de Gobernadores sobre la proclamación de un Día Internacional de las Remesas Familiares	6		

Recomendación de aprobación

Se invita al Consejo de Gobernadores a que apruebe el proyecto de resolución sobre la proclamación de un Día Internacional de las Remesas Familiares, que figura en el anexo de este documento.

Decisión acerca de aprobar una resolución sobre la proclamación de un Día Internacional de las Remesas Familiares

Información básica

A. Introducción

- 1. El Foro Mundial sobre Remesas del FIDA, celebrado en Bangkok en mayo de 2013, 1 recomendó por unanimidad que se proclame un Día Internacional de las Remesas Familiares y solicitó que el FIDA encabece el proceso de solicitud del reconocimiento oficial de este día.
- 2. La proclamación de este día tiene por objeto que se reconozca y difunda en todo el mundo la contribución fundamental que realizan los trabajadores migrantes al bienestar de sus familias y comunidades de origen, y la importancia de las remesas para el desarrollo económico, en especial, de las zonas rurales.
- 3. A continuación se presentan datos destacados relativos a las remesas de los migrantes a sus familias:
 - a) La principal razón de que las personas migren es la necesidad de buscar mejores oportunidades para ellas mismas y sus familias en los lugares de origen. Así, se estima que los flujos de remesas internacionales y nacionales que resultan de esta necesidad proporcionan el sustento para hasta un quinto de la población mundial. Además, por lo menos el 40 % de estas remesas se dirigen a las zonas rurales.
 - b) Solo en 2013, el mundo en desarrollo recibió remesas internacionales por valor de más de USD 430 000 millones. La suma superó a la inversión extranjera directa a esos países y equivalió a cuatro veces más el monto de la asistencia oficial para el desarrollo. Estos volúmenes reflejan una tendencia alcista que se prevé que para 2016 alcance los USD 500 000 millones, con una cifra similar para las remesas nacionales.
 - c) Al margen de estos números, desde la perspectiva de las personas que reciben las remesas, se puede decir que, en general, estas mejoran su nivel de vida. También son una de las pocas fuentes fiables de inversión en el sector empresarial y agrícola y en la economía rural en su conjunto.
- 4. Las remesan son la expresión de un compromiso familiar fundamental y constituyen uno de los métodos más directos para disminuir la pobreza en el mundo. Las familias y comunidades que reciben las remesas tienen la gran oportunidad de aprovechar los efectos de las remesas para impulsar mejoras económicas.

¹ El Foro Mundial sobre Remesas de 2013 estuvo presidido por el FIDA conjuntamente con el Banco Mundial y se celebró en Bangkok del 20 al 23 de mayo. Entre los participantes se contaron más de 350 representantes de alto nivel de los gobiernos, el sector público, el sector privado y la sociedad civil.

5. Aunque los flujos de remesas ya tienen consecuencias positivas de importancia, podrían contribuir en gran medida a lograr una serie de objetivos de desarrollo prioritarios a través de la creación de nuevas asociaciones, mejoras en las políticas y la ampliación de escala de las innovaciones.

Inclusión financiera

- 6. **Contexto.** La vasta mayoría de las familias receptoras de remesas viven y trabajan fuera del sistema financiero global; de esta manera, una parte importante de las transacciones ocurren fuera del sector financiero tradicional. A menudo, las remesas representan la primera oportunidad, quizás la mejor, para incorporar a los receptores de las mismas al sector financiero formal.
- 7. **Oportunidades.** Mejorar el acceso a servicios de intermediación y productos financieros adecuados a las necesidades de las familias receptoras de remesas, a saber: oportunidades de ahorro, crédito e inversión, capacitación financiera y expansión de la cobertura a las comunidades rurales.

Desarrollo de los sistemas de pago nacionales e internacionales

- 8. **Contexto.** La actual infraestructura de pagos no es muy accesible, ni se utiliza para las transferencias de remesas, y el sector depende muchas veces de sistemas y redes ineficientes y costosos, en particular en las zonas rurales.
- 9. **Oportunidades.** Reforzar la infraestructura de pagos a nivel nacional y regional, aumentar la competencia en la provisión de servicios de remesas y la disponibilidad de sistemas de pago electrónico y nuevas tecnologías, y expandir el acceso a las instituciones financieras en mercados rurales y sin acceso a servicios.

Seguridad alimentaria

- 10. **Contexto.** Las remesas familiares que se invierten en la agricultura representan cuatro veces más el monto de la asistencia oficial para el desarrollo mundial dedicada a la agricultura, con lo cual contribuyen extensamente a la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.
- 11. **Oportunidades.** Integrar de manera eficiente las inversiones en la modernización de la agricultura y las cadenas de valor agrícolas con el fin de apoyar los mercados, las transacciones comerciales, el empleo y la seguridad alimentaria locales.

Flujos Sur-Sur

- 12. **Contexto.** Cada vez es mayor el volumen de remesas familiares que se envían de un país en desarrollo vecino a otro, generalmente con destino a las comunidades rurales de origen. Debido al limitado acceso a los servicios financieros, marcos normativos inadecuados y una infraestructura de pagos deficiente, estos mercados son los menos competitivos del mundo, lo que a menudo trae aparejado unos costos de transacción muy altos.
- 13. **Oportunidades.** La integración Sur-Sur en el ámbito de los conocimientos, los marcos legales, los mercados y los sistemas de pago es un medio para expandir las relaciones comerciales e impulsar un mayor crecimiento económico. La reducción de los costos de transacción hará que se puedan destinar más fondos al consumo y la inversión.

Estados frágiles

- 14. **Contexto.** Cuando surgen conflictos o crisis, aumenta el número de personas que migran, y los migrantes que ya están fuera del país envían mucho más dinero a sus hogares de origen. Estos flujos cumplen una función decisiva al prevenir la inestabilidad del sistema de gobierno a todos los niveles.
- 15. **Oportunidades.** Frente a circunstancias tan difíciles, las remesas proporcionan no solo un sustento para las familias, sino también la semilla de mayores oportunidades y posibilidades de recuperación y estabilidad.

GC 38/L.9

Género

- 16. **Contexto.** Los roles familiares están cambiando rápidamente y muchas mujeres generan ahora ingresos para sus familias en formas que no son las tradicionales. A nivel mundial, las mujeres migrantes envían aproximadamente el mismo volumen de remesas que los hombres migrantes.²
- 17. **Oportunidades.** Las mujeres ya son los principales clientes de los préstamos de microfinanciación, que a menudo utilizan como capital de trabajo para poner en marcha sus propios emprendimientos; las remesas pueden proporcionar la base para expandir empresas familiares exitosas y para hacer que las mujeres participen en las actividades económicas locales.

Jóvenes

- 18. **Contexto.** La mayor parte de los miembros de la familia a los que las remesas proporcionan un sustento son jóvenes, sean estos los hijos o los hermanos pequeños de los trabajadores migrantes.
- 19. **Oportunidades.** Generar, a través de programas educativos y de capacitación específicamente diseñados, más oportunidades para que la próxima generación se quede en el hogar y contribuya a sus comunidades. Las iniciativas se centrarán en satisfacer las necesidades locales, y proporcionar un capital inicial de pequeña escala para actividades empresariales.

B. Justificación de la propuesta para proclamar el Día Internacional de las Remesas Familiares

- 20. Por intermedio de su Fondo de financiación para remesas (FFR), el FIDA lleva ya tiempo poniendo en marcha iniciativas innovadoras y sostenibles para que los trabajadores migrantes y sus familias sean capaces de impulsar su propio desarrollo económico y social a través del uso de las remesas. Con el apoyo de varios Estados miembros, asociados estratégicos e instituciones financieras internacionales, el FFR ha cofinanciado desde sus comienzos cerca de 50 proyectos en más de 40 países, y establecido una red de más de 200 asociados de todos los sectores.
- 21. El FIDA ha pasado a ser un asociado de los gobiernos, las organizaciones y los foros internacionales en el campo del conocimiento reconocido a nivel mundial, y con ello ha fortalecido su significativa contribución al debate mundial sobre remesas, migración y desarrollo, y se ha constituido en una institución líder en este ámbito.
- 22. La proclamación de un Día Internacional de las Remesas Familiares contribuiría a alentar aún más a las principales partes interesadas de todos los sectores a trabajar juntas para sacar el mayor provecho del impacto de las remesas.
- 23. Además, apoyaría el mandato del FIDA al difundir la importancia de las remesas como motores más eficaces del desarrollo económico y humano, en particular, su potencial para vencer la pobreza rural. Las asociaciones con el sector público y el sector privado son fundamentales para crear el entorno propicio necesario para que las mejoras al nivel de vida de las familias receptoras de remesas y el futuro de sus comunidades alcancen su verdadero potencial.

² Género, migración y remesas, Ficha informativa de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) [en inclés].

3

GC 38/L.9

24. La proclamación de un Día Internacional de las Remesas Familiares representa una oportunidad inestimable para el FIDA de reconocer los esfuerzos de los trabajadores migrantes, reforzar las asociaciones existentes y crear nuevas sinergias vinculando las remesas a actividades de desarrollo específicas, a saber:

- a) asociaciones público-privadas que creen un entorno normativo y económico más favorable para los flujos de remesas, en especial, que permitan llegar hasta las comunidades rurales más remotas a través del acceso a los servicios financieros y la inclusión económica;
- b) iniciativas del sector privado que aumenten la competitividad, disminuyan los costos de transacción y ofrezcan productos financieros que satisfagan las necesidades de las familias de bajos ingresos, y
- c) colaboración a nivel de la sociedad civil para definir una gama más amplia de oportunidades económicas y compartir conocimientos que brinden más opciones para mejorar el nivel de vida de las familias que dependen de las remesas.

C. Proclamación de un día internacional

- 25. Tanto la Asamblea General de las Naciones Unidas como los organismos especializados tienen competencia para proponer y proclamar un día internacional.³
- 26. No existen directrices para la proclamación de días internacionales por parte de los organismos especializados de las Naciones Unidas; depende únicamente de sus órganos de gobierno y reglamentos internos. En ausencia de tales directrices o procedimientos, el FIDA se ha asegurado de que la propuesta para la proclamación de un Día Internacional de las Remesas Familiares esté de conformidad con los criterios establecidos por la Resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas para la proclamación de días internacionales.
- 27. Si bien no se requiere que la Asamblea General de las Naciones Unidas apruebe los días internacionales proclamados por un organismo especializado, se recomienda que una vez que el FIDA proceda a la proclamación de una Día Internacional de las Remesas Familiares, se solicite el apoyo de la Asamblea General para conseguir el reconocimiento de todas las instituciones del sistema.

D. Proceso para la proclamación de un Día Internacional de las Remesas Familiares

- 28. El proyecto de resolución propuesto ha sido sometido a un examen riguroso interno y externo bajo la dirección del Vicepresidente del FIDA.
- 29. Tras la recomendación de la Junta Ejecutiva en su 113º período de sesiones, el proyecto de resolución se somete ahora al Consejo de Gobernadores del FIDA para que proceda a su aprobación y adopción. El Día Internacional de las Remesas Familiares se celebrará por primera vez el 16 de junio de 2015 en Milán, con ocasión de la ceremonia de apertura del Foro Mundial sobre Remesas y Desarrollo.
- 30. Una vez que la resolución sea aprobada y adoptada por el Consejo de Gobernadores, el FIDA podrá procurar, en una segunda fase, la ratificación de la misma por la Asamblea General.

.

³ Los siguientes organismos de las Naciones Unidas han proclamado días internacionales: Organización de Aviación Civil Internacional, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Internacional del Trabajo, Organización Marítima Internacional, Organización Meteorológica Mundial, Organización Mundial del Comercio, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual , Organización Mundial de la Salud, Unión Internacional de Telecomunicaciones y Unión Postal Universal.

E. El FIDA y el cumplimiento de la resolución

- 31. El FIDA proclamará el 16 de junio como Día Internacional de las Remesas Familiares. El Fondo tiene previsto invitar a que cada país e institución celebre el día como lo crean apropiado, con la activa participación de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.
- 32. El FIDA se propone impulsar y apoyar las siguientes iniciativas:
 - a) **Eventos.** El FIDA celebrará el Día Internacional de las Remesas Familiares todos los años, ya sea durante el Foro Mundial sobre Remesas y Desarrollo, que se realiza cada dos años, ya sea organizando eventos especiales con sus principales asociados en años alternos. La primera celebración será el 16 de junio de 2015, durante el cuarto Foro Mundial sobre Remesas y Desarrollo en Milán, coincidiendo con la Exposición Universal ExpoMilano2015, y en colaboración con los asociados del FIDA.
 - b) **Publicaciones.** En cada uno de los foros mundiales sobre remesas y desarrollo, el FIDA aprovechará la ocasión para presentar publicaciones relacionadas con las remesas y la migración, por ejemplo, las nuevas ediciones de la serie *Enviar dinero a casa*, así como fichas informativas, informes y actualizaciones.
 - c) **Asociaciones y programas.** El FIDA alentará las asociaciones con otras instituciones financieras internacionales, así como con los representantes del sector público y el sector privado. Además, el FIDA participará en el debate sobre las remesas durante las reuniones del G20 y apoyará los esfuerzos individuales de los Estados miembros en este ámbito.

Anexo GC 38/L.9

Proyecto de Resolución del Consejo de Gobernadores sobre la proclamación de un Día Internacional de las Remesas Familiares

El Consejo de Gobernadores,

Recordando la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo, adoptada unánimemente por la Asamblea General y los Estados miembros el 3 y 4 de octubre de 2013,

Recordando la Resolución 55/93 adoptada por la Asamblea General en la que se proclamaba el 18 de diciembre como Día Internacional del Migrante, que aboga por la protección de sus derechos,

Acogiendo con agrado la recomendación de proclamar un Día Internacional de las Remesas Familiares, ratificada por unanimidad por representantes del sector público, el sector privado y la sociedad civil durante el Foro Mundial sobre Remesas del FIDA celebrado en Bangkok, del 20 al 23 de mayo de 2013,

Considerando que en muchos países en desarrollo, las remesas internacionales constituyen una importante fuente de ingresos para las familias pobres y que, según las previsiones, superarán los USD 500 000 millones al año a partir de 2016,

Observando que el impacto transformador que tienen las remesas en el acceso a la educación, la alimentación, la salud y la vivienda se puede apreciar más en las comunidades del mundo en desarrollo, en particular, en las zonas rurales con altas tasas de pobreza,

Reconociendo la contribución fundamental que realizan los migrantes al sustento de sus familias que viven en Estados frágiles y durante épocas de crisis,

Reconociendo la labor realizada por los Estados miembros, el sistema de las Naciones Unidas y la función que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil en cuanto a multiplicar el impacto de las remesas familiares en el desarrollo,

Reconociendo el papel que cumple el sector privado en cuanto a establecer servicios de transferencia de fondos accesibles y rentables,

Observando que las familias, en tanto unidades básicas de la convivencia social, son motores principales del desarrollo sostenible en todos los estratos de la sociedad y que su contribución a dicho proceso es crucial para garantizar el éxito,

Destacando que las remesas Sur-Sur pueden representar un elemento importante para la cooperación internacional entre países en desarrollo, en su búsqueda colectiva del crecimiento económico y el crecimiento sostenible,

Teniendo presente que millones de familias de las zonas rurales también reciben sustento a través de remesas nacionales que envían los familiares que viven en las áreas urbanas.

- a) Proclama el 16 de junio como el Día Internacional de las Remesas Familiares,
- b) **Invita** a todos los gobiernos, las entidades del sector privado, los representantes de la sociedad civil y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que pongan especial empeño en respetar la celebración de este día,
- c) Centra su atención en las familias receptoras de remesas y la necesidad de capitalizar su potencial para contribuir a superar las dificultades económicas, sociales y ambientales que experimentan los países en desarrollo, en particular, las zonas rurales,
- d) **Alienta** al sector privado a facilitar el envío de remesas y a establecer un vínculo entre estos flujos y toda una serie de servicios y productos financieros destinados a los migrantes y sus familias,

Anexo GC 38/L.9

e) **Invita** a las organizaciones de la sociedad civil a proponer iniciativas basadas en sinergias y asociaciones con organizaciones internacionales, gobiernos y el sector privado, que permitan impulsar el impacto que las remesas de las comunidades de origen tienen en el desarrollo.

f) **Exhorta** a la Asamblea General de las Naciones Unidas a que ratifique la celebración de este día.